

# Informe de Comisario

Quito, Diciembre 3 de 2016

Señores Multicultural América of Education MCI – Ecuador S.A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 274 y 279 de la Ley de Compañías vigente y a la Resolución No. 92.1.4.3.0014 del 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías, y en calidad de Comisario de Multicultural América of Education MCI – Ecuador S.A., se ha examinado el Balance General al 1 de agosto de 2016 y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en la misma fecha, esta fecha es especial ya que es a la fecha del cierre de la empresa que está en trámite.

Conforme al Art.274 de la Ley de Compañías, el Comisario tiene derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones de la compañía, por lo que se ha realizado el siguiente informe de acuerdo a los siguientes puntos:

1. Comprobación y opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.
2. Análisis de procedimientos de control interno de la Compañía.
3. Análisis de las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con lo que se encuentra registrado en la contabilidad de la compañía.
4. Informe a los señores accionistas sobre las atribuciones y obligaciones de los comisarios conforme al Art. 279 de la Ley de Compañías.

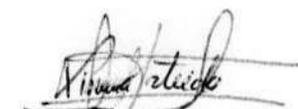
## Informe

Este informe de Comisario es de uso exclusivo de la administración de la compañía y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales aplicables.

Los estados financieros sujetos a mi análisis son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad, sobre la base de las revisiones efectuadas, consiste en emitir una opinión de dichos estados financieros.

La compañía fue creada en el Ecuador pero no opero nunca, razón por la cuál se encuentra en trámite de cierre.

Atentamente,



Ing. Ximena Artieda Inga

**Comisario Principal**

C.C. 1714063581